

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario, a cargo del Dr. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: Expte. Nº 32292/2018. BNA c/GIULIANI, ROGELIO ANGEL s/Ejecuciones Varias, cita y emplaza al Sr. Giuliani, Rogelio Angel, DNI 28.776.090 para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. El auto que ordena el presente dice: Rosario, 20 de noviembre de 2018. Agréguese las copias que se adjuntan. Habiéndose cumplimentado lo ordenado en autos se provee: Por iniciado juicio ejecutivo contra Giuliani, Rogelio Angel, con domicilio en calle Vte. López 2723, Casilda, Pcia. de Santa Fe, requiriéndosele el inmediato pago de la suma de Pesos trece mil noventa y ocho con 59/100 (\$ 13.098,59) en concepto de capital, con más la suma de pesos tres mil novecientos veintinueve (\$ 3.929,57), que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambos importes, haciéndole saber en dicho acto que la intimación de pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del plazo de cinco (5) días, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimiento detenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (arts. 40, 41, 542 y cc. del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Fdo. por: Marcelo M. Bailaque, Juez Federal Subrogante (Rosario, 10 de Junio de 2019. Atento lo manifestado y las constancias de autos, cítese al demandado por edictos los que se publicarán por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de los de mayor circulación en la localidad del último domicilio del citado. Fdo.: Sylvia Raquel Aramberri, Juez Federal - Rosario, 1 Julio 2019. Dra. Barta, Secretaria.

\$ 52,50 395883 Jul. 24 Jul. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Tribunal Colegiado de Familia de la 4º Nominación Dra. María P. Mangani, en los autos caratulados: PELAY, MARILIN MILAGROS s/Guarda Preadoptiva; Expte. 4625/2018, se le hace saber a Sr. Gustavo Daniel Rocha, DNI 23.640.010, que se ha dictado la resolución Nº 630 en fecha 13/03/2019, cuyo resuelvo se transcribe a continuación: Resuelvo: 1) Declarar la inaplicabilidad de los Arts. 611 y 613 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Otorgar a los cónyuges Guillermo Goycochea, D.N.I. Nº 24.203.689 y Julia Andrea Pessano, D.N.I. Nº 25.128.223, domiciliados en calle Callao 663 piso 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la guarda con fines de adopción de la niña Marilín Milagros Pelay, con demás datos filiatorios enunciados supra, con los efectos, alcances y obligaciones contenidas en los arts, 614 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, estableciéndose que, firme que quede la presente resolución, podrán iniciar el juicio de adopción. 3) Los guardadores tienen a su cargo el cuidado personal de la niña y se los faculta para tomar las decisiones relativas a sus actividades de la vida cotidiana. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto los profesionales intervinientes acrediten situación actualizada ante la AFIP. Insértese y hágase saber. Firmado por la Dra. María P. Mangani (Juez) y Dra. Ana C. Rebola (Secretaria). En consecuencia queda el mencionado debidamente notificado de la resolución que antecede. Susana Sobrino Aranda, secretaria.

\$ 52,50 395993 Jul. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 16ma. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Pedro A. Boassi, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don HORACIO OSCAR NARDONI, DNI 14.564.010, publicándose edictos por un día, para que en el término de 30 días concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Auto: NARDONI, HORACIO OSCAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte CUIJ 21-02857871-4. Dra. María Sol Sedita, Secretaria. 27 NOV. 2018.

\$ 45 377329 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la ciudad de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado, Secretaría de la Dra. Mariana Sabina Cattani dentro del expediente SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/CARRIERI, HECTOR TOMAS S/APREMIOS - LABORAL - CUIJ 21-22764590-0, se ha dispuesto: "ARROYO SECO, 17 de Abril de 2019. Agréguese. Informando verbalmente la Actuaría que los herederos del causante Héctor Tomás Carrieri no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes. Para sorteo de Defensor de oficio -curador ad hoc y defensor de los herederos, líbrese oficio por Secretaría conforme circular 56/13. Notifíquese por edictos. FDO: Dra. Mariana Alvarado, Juez. Dra. Mariana Sabina Cattani, Secretaria." Arroyo Seco, Mayo de 2019.- Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez; Dra. Mariana Sabina Cattani, Secretaria.

\$ 33 392529 Jul. 24 Jul. 26

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. (FIDUCIARIO FIDEICOMISO PRO.CRE.AR) c/PATERNON MONICA LILIANA s/Ejecutivo - Expte. CUIJ 21-02864632-9, ha resuelto lo siguiente: Rosario, 15 de Mayo de 2019. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria) - Dr. Carlos Cadierno (Juez). Rosario, Mayo de 2019. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 33 395747 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Juzgado vacante, secretaria a cargo del Dr. Sergio A. González, en autos: RAMÍREZ, NELIDA PATRICIA y Otros s/Venia Judicial; CUIJ 21-02913894-7, se hace saber a los posibles herederos y terceros interesados que se ha solicitado venia judicial a los fines de proceder

a la exhumación y cremación de los restos mortales de la Sra. Juana Solis, D.N.I. 4.271.552, fallecida en Rosario el día 28 de Febrero de 2019. Por ello, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a toda persona que tenga interés legítimo en la tramitación del citado proceso el término de tres días. Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 33 395446 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/GAGLAIRDINI FEDERICO ALBERTO s/Medida Previa Ejecutivo, Expte. Nro. 208/2018, se ha dispuesto fijar a los fines del reconocimiento de la documental la audiencia del día 06 de Agosto de 2019 a las 08:30hs. Secretaría, 01/07/2019. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 33 395387 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 7 de Rosario, en los autos caratulados: VIVA JOSÉ MARÍA s/Concurso preventivo, Expte. CUIJ N° 21-02911177-1, se ha resuelto por auto N° 397 de fecha 15/03/2019 declarar la apertura del Concurso Preventivo de José María Viva, DNI N° 24.586.390, domiciliado en calle San Juan 3639 PB Depto. 5 de esta ciudad de Rosario y por auto N° 1164 de fecha 21/06/2019, fijar el día 13/08/2019, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, ante el Sr. Síndico actuante, CPN Elisabet Marcela Fernández, en el domicilio de calle Paraguay 777 piso 9 - Rosario de lunes a viernes de 09:00hs a 12:00 y de 15:00hs a 18:00hs. Para la presentación del informe individual designase el día 01/10/2019. Para la presentación del informe general, fíjase el día 04/11/2019. Fíjase el día 22/04/2020 a las 10:00hs como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa en sede de este Tribunal. Fíjase el día 24/04/2020 como fecha de finalización del período de exclusividad. Secretaría, Rosario, 01/07/2019. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 262,50 395396 Jul. 24 Jul. 30

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: CONSORCIO EDIFICIO GALERÍA INDEPENDENCIA c/HUROVICH, ABRAHAM y Otros s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 21-02906084-0 (773/2018), se cita llama y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o administrador provisorio de la herencia de Abraham Hurovich, D.N.I. N° 2.068.923, para que comparezcan a estar a derecho, caso contrario se procederá a nombrar curador, que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento (Art. 597 C.P.C.C. S.F.). Publíquense por el término de tres días para que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 21 de Junio de 2019.

\$ 33 395432 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del/la Sr/a. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Rosario, Vacante, se hace saber que en los autos caratulados: INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. c/CALLEJAS, OSVALDO DAMIAN y Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-02851341-8 (734/2015), se cita, llama y emplaza a la parte demandada, Sres. Osvaldo Damián Callejas, D.N.I. N° 30.431.743 y Gabriela Marisol Gómez, D.N.I. N° 32.658.599, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Se ha dictado lo siguiente: N° 2028. Rosario, 05 de Agosto de 2016. Autos y Vistos:... Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Anótese inhibición general de los demandados hasta cubrir la suma de \$ 40.537,81, previstos para capital, con más el 30% estimado para intereses y costas. Líbrense los despachos con las constancias que se peticionan. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado, debiendo suscribir el profesional interviniente las copias acompañadas (art. 35 C.P.C.C. S.F.). Notifiquen los empleados autorizados. Martes y viernes para notificación en la oficina. Insértese hágase saber. Fdo. Dr. Carlos E. Cadierno, Juez en suplencia. Dr. Sergio A. González, secretario. Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 21 de Junio de 2019.

\$ 52,50 395430 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición de Sr/a. Juez/a en suplencia de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/RONCO, JOSÉ MARÍA s/Apremios fiscales municipales, Expte. N° 21-02848514-7 (410/2015), se ha dictado lo siguiente: N° 1027. Rosario, 14 de Mayo de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra JOSÉ MARÍA RONCO, hasta tanto la Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 27.945,16 (pesos veintisiete mil novecientos cuarenta y cinco con 16/100) con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello, Jueza en suplencia. Dr. Sergio A. González, Secretario. Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio A. González. Rosario, 21 de Junio de 2019.

S/C 395429 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Novena Nominación de Rosario, Dr. Gabriel O. Abad, en los autos: PIQUET, ADRIANA CECILIA c/DÍAZ, HUGO ORLANDO ALFREDO s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-02895440-6, se ha dispuesto: Rosario, 30 de Mayo de 2019. Habiéndose agotado todas las diligencias posibles para averiguar el domicilio real del demandado y atento a que de las constancias de autos surge que en las direcciones notificadas el demandado no vive, por lo que se entiende que posee domicilio desconocido, notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez), Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Otro: Rosario 20 de Marzo de 2018.

Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Hugo Orlando Alfredo Díaz, por el cobro de la suma de \$ 32.000 más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Decreto la Inhibición General para disponer de bienes inmuebles, muebles registrables y derechos registrables de la parte demandada hasta cubrir la suma indicada con más la del 50% estimada provisoriamente en concepto de costas e intereses. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez), Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). En consecuencia se hace saber a Díaz, Hugo Orlando Alfredo (DNI. 26662016) que ha sido citado a comparecer en los presentes por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 14 de Junio de 2019. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 394391 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4º Nom. - Sec. 1 de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/PAUNA ANALIA s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-02874989-6, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 10/02/2017 Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copias las que deberán ser debidamente certificadas. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 03 días y bajo los apercibimientos de ley. Trábase embargo -en proporción de ley- sobre los haberes o remuneraciones que el demandado perciba como dependiente de Instituto Nacional de Servicios Sociales Para Jubilados y Pensionados hasta cubrir la suma de \$ 7.031,18 con más la de \$ 2.109,35 estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique la Oficina respectiva. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Insértese y hágase saber. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. (Expte. N° 21-02874989-6) - Firmado: Dra. Silvia Ana Cicuto, Juez; Dra. Daniela Andrea Jaime, Secretaria.

\$ 33 394394 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica, que se cita de remate a Alfredo Domingo Borghi, Héctor Angel Borghi, Herminia Celina Borghi, Elvira Isolina Borghi, Juana Clara Borghi, Sara Susana Borghi y Elida María Borghi en carácter de titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 150400-203797-0001-5, por el término y bajo apercibimientos de ley. Ello conforme auto N° 2098 de fecha 9 de Agosto de 2018 que se transcribe: N° 2098 Rosario, 9 de Agosto de 2018. Y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado el cual deberá ser certificado. Por iniciada la demanda de Apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de 10 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo por la suma de \$ 33.182,23 por capital más la suma de \$ 9.954,66 para intereses y costas provisionales. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina. Al punto IV, désígnese Notificadores Ad-Hoc a los Dres. Christian Leandro Dulong y/o Martín Andrés Gonella y/o Federico Pablo Piermattei, quienes deberán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Insértese y hágase saber. Todo así ordenado dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE

IMPUESTOS c/BORGHI ALFREDO DOMINGO y Otros s/Apremios Fiscales A.P.I. Expte. CUIJ N° 21-02900817-2. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, 24 de Junio de 2019. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

S/C 395385 Jul. 24 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Juez en Suplencia y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados COVACICH EBE s/Quiebra; 21-01373083-8 (1459/1994) mediante Resolución N° 999 de fecha 24/06/2019, se ha declarado concluida la quiebra de Covacich Ebe Marta, L.C. 5.088.407, por el transcurso de dos años de la resolución que dispone la clausura del procedimiento, sin que el mismo fuera reabierto, según lo dispuesto en el art. 231 in fine. Insértese y hágase saber. Rosario, 25/06/2019. Dra. Marianela A. Maulión, Secretaria.

S/C 395405 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez en suplencia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados MANSILLA, GUILLERMO s/Solicitud Propia Quiebra; mediante Resolución N° 932 de fecha 14/06/2019, se ha declarado la quiebra de la quiebra de Mansilla Martín Guillermo, con domicilio real en calle Carbia 887 de la ciudad de Rosario, 1) Declarar la quiebra de Martín Guillermo Mansilla, DNI 30.670.998, con domicilio real en calle Carbia 887 de la ciudad de Rosario, 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 19 de Junio de 2019 a las 10hs. 3) Decretar la inhibición de la fallida, debiendo oficiarse a sus efectos. 4) Oficiarse a los fines de que se comunique la presente al Registro de Procesos Universales y al Registro Público de Comercio. 5) Ordeno que se informe a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Municipalidad de Rosario, a fin de comunicarle la declaración de quiebra. 6) Ordeno al fallido entregar al Síndico sus bienes y a los terceros hacer lo mismo con los bienes de aquel. 7) Intimo al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 8) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 9) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal, a la Dirección Nacional de Migraciones y a Gendarmería Nacional. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss y concds de la Ley 24.522). 12) Proceder a realizar un inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la fallida, a través del procedimiento que informará la sindicatura. Oportunamente se designará el liquidador de acuerdo con las características de los bienes a liquidar y el procedimiento que para ello se adopte. 14) Ordeno la publicación de edictos conforme lo dispuesto por el art. 89 Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. 15) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos, para la presentación de los informes individuales y general serán fijadas cuando el síndico haya aceptado el cargo y se publicarán por nuevo edicto de acuerdo con lo

dispuesto por el art. 89 Ley 24.522. 16) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 17) Ordenar, a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el Art. 132 LCQ el libramiento de oficios a los Juzgados en lo Civil y Comercial de Distrito, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual, de Familia, a efectos de hacerle saber de la presente, de requerirle que informe si el concursado es actor o demandado en algún juicio tramitado por ante alguno de estos juzgados, se informe los datos del expediente y ubicación actual y de corresponder, se ordene la remisión a este Juzgado. Insértese y hágase saber. Se hace saber que por providencia de fecha 27 de Junio de 2016 se designó nueva fecha para sorteo de Síndico para el día 3 de Julio de 2019 a las 10 hs. Rosario. Dra. Marianela . Maulión, Secretaria.

S/C 395401 Jul. 24 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Juez en Suplencia y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: TOMASSETTI DANIEL s/Su Quiebra 728/2006, CUIJ 21-01393670-3 mediante Resolución N° 1030 de fecha 28/06/2019, se ha declarado concluida la quiebra de Tomassetti Daniel Del Lujan, DNI 13.518.725, por el transcurso de dos años de la resolución que dispone la clausura del procedimiento, sin que el mismo fuera reabierto, según lo dispuesto en el art. 231 in fine. Además, se hace saber que por resolución N° 1031 de fecha 28/06/2019 se ha declarado la caducidad de pleno derecho de los dividendos concursales depositados en la cuenta correspondiente a estos autos y se destinaran los mismos al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe. Insértese y hágase saber. Rosario, 28/06/2019. Dra. Marianela A. Maulión, Secretaria.

S/C 395402 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale y Secretaría de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: ALUMINIO SRL s/Quiebra pedida por acreedor, Expte. N° 238/2014, CUIJ 21-01404659-0 mediante Resolución Nro. 1006 de fecha 27/06/2019, se ha declarado concluida la quiebra de Aluminio S.R.L. CUIT 30-71070261-2, por el transcurso de dos años de la resolución que dispone la clausura del procedimiento, sin que el mismo fuera reabierto, según lo dispuesto en el art. 231 in fine. Insértese y hágase saber. Rosario, 01 de Julio de 2019. Dra. Marianela A. Maulión, Secretaria.

S/C 395403 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, en los autos caratulados: MARTÍNEZ, ROBERTO CARLOS S s/Concurso Preventivo, Expte. CUIJ 21-02913219-1, se hace saber que por Resolución Nro. 917 de fecha 21 de Mayo de 2019, se ha declarado la apertura de concurso preventivo de Roberto Carlos Martínez, DNI 26.339.524, domiciliado en calle Pte. Quintana N° 1667 de Rosario, Provincia de Santa Fe, resolución firmada por el Dr. Marcelo Quiroga (Juez) y Dra. Lorena González

(Secretaria) y asimismo se ha dictado la siguiente resolución: N° 1163 Rosario, 21 de Junio de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 13.08.2019, hasta el cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico C.P. Agustina Elorriaga, con domicilio en calle Cerrito 1082 Piso 6 Oficina b de la ciudad de Rosario, Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 16.00hs. 2) El día 1.10.2019, para la presentación por el Síndico del informe individual de créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q. 3) Fijar el día 4.11.2019, para la presentación del Informe General por el síndico. 4) Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el día 29.4.2020 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22.4.2020 a las 10:00 hs., o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 5) Ordenar publicar los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 y los datos del juicio y su radicación en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Capital, este último por un día. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Silvia A. Cicuto (Jueza en suplencia) - Dra. Lorena González (Secretaria). Secretaria, 28 de Junio de 2019.

\$ 165 395394 Jul. 24 Jul. 30

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2º Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, dentro de los autos caratulados: MARTINO EDUARDO ANTONIO c/JOLLEY TOMAS DAVID y Otro s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-00804337-7 hace saber que en autos se ha dictado la Resolución N° 1129 de fecha 22.05.18. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción para Eduardo Antonio Martino, DNI N° 6.076.303, el dominio del inmueble ubicado en calle Matienzo N° 673/675 de Rosario individualizado como lote A, antes 196, correspondiente al plano 34.401/26 ubicado en calle Matienzo N° 673/675 de Rosario, a los 24,25 mts. de calle Santa Fe al Norte y a los 78,81 mts. de San Lorenzo al Sur y que mide 8,66mts. al Oeste y 30, 82mts. en sus costados Norte y Sur, lindando al Oeste con calle Matienzo, al Este con Mauro Jorge F. y ot (ex lote 201), al Norte con San Sebastián Gabriel Y. y Valente Rodolfo E. y ot (ex lote 195) y al Sur con Perrone Gabriel Hugo y Tortone Rudecindo U. (ex lote 197), inscripto el dominio al Tº 106 Fº 404v, N° 21963 Dto. Rosario, PII 319433-0000. 2) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 3) Proceder a la correspondiente inscripción registral a nombre del actor con título supletorio debido, librándose oficio de ley en forma a sus efectos, una vez satisfechos los aportes a las Cajas Profesionales. 4) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos. 5) Honorarios, estimada que fuera la base regulatoria. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Marianela Godoy - Dra. Mónica Klebcar. Rosario, 28 de Junio de 2019. Fdo. Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 52,50 395397 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 8º Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/C&R CONSTRUCCIONES S.A. s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02899347-9, se ha ordenado citar y emplazar al demandado: C & R Construcciones S.A., a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días luego de la última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del CPCC Fdo. María José Casas (Sec) Luciano D. Juárez (Juez). Rosario, 30 de Mayo de 2019.

§ 33 392605 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Secretaría de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, en los autos caratulados: GRAZIOLI, VERÓNICA LUJAN s/Solicitud propia quiebra; (Expte. 21-02908032-9), por Sentencia N° 795 de fecha 26/04/2019 se ha declarado la quiebra de Grazioli, Verónica Lujan, DNI 20.239.301, con domicilio real en calle 3 de Febrero N° 1033 piso 1° Depto. "A" de Rosario y domicilio legal en calle Sarmiento N° 393 de Rosario, Santa Fe. Que se fijó el día 20/09/2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de crédito ante el síndico; fijar el día 04/11/19, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 17/12/19, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es C.P. Miriam Ruth Schwarzstein, con domicilio legal en calle Zeballos N° 2071 de Rosario, con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 16hs. Dra. Sapei, Secretaria.

S/C 395540 Jul. 24 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos: GEMINELLI S.A. s/Concurso Preventivo, CUIJ 21-02914907-8, por Resolución N° 1093 de fecha 4 de Junio de 2019, se ha ordenado lo siguiente: Declarar abierto el concurso preventivo de Geminelli S.A. con domicilio en calle Eva Perón N° 1350 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio al T° 78, F° 2307, N° 114, en fecha 7 de Abril de 1997; Por Resolución N° 1308 de fecha 2 de Julio de 2019 se ha ordenado lo siguiente: 1) Fijar el día 04/09/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a los Síndicos designados Silvana Bevilacqua, Alfredo Cinca y Daniela Medioli, con domicilio en calle Sarmiento N° 819, P. 3, of. 3 y 4, de la ciudad de Rosario, todos los días hábiles judiciales en el horario de 16 a 20 hs; 2) Fijar el día 18/10/19 para la presentación por la Sindicatura del informe individual sobre los créditos, con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q.; 3) Fijar el día 03/12/19 para la presentación del informe general por la Sindicatura; 4) Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el día 22/05/2020 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15/05/2020 a las 9:00 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil; y 5) Ordenar publicar edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el diario jurídico El Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Secretaría, 3 de Julio de 2019. Dra. María Florencia Netri, Prosecretaria.

§ 315 395572 Jul. 24 Jul. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante López Sara Elena (D.N.I. 3.594.693) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LÓPEZ SARA ELENA s/Declaratoria de

herederos, (CUIJ N° 21-02915747-9), Dra. María Verónica Lara, secretaria. Rosario, 28 de Junio de 2019.

\$ 45 395502 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Kaminsky (DNI 5.550.250), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: KAMINSKY, SUSANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02916286-4). Rosario, 25 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 395547 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de El Trébol (SF), se hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE LOS CARDOS c/GALLEGOS JORGE GUSTAVO y Otros s/Apremio; CUIJ 21-24368808-3, se ha ordenado citar a quien fuere titular del inmueble de calle Entre Ríos N° 62 de Los Cardos (SF), para que en el término de ocho (8) días opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. El Trébol (SF), 10 de Mayo de 2019. Silvana Racchella, secretaria.

S/C 395944 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: D'ANGELO, JOSÉ ORLANDO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02894749-3 (105/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de José Orlando D'Angelo, D.N.I. N° 5.976.163, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 21 de Junio de 2019.

\$ 45 395441 Jul. 24

Por disposición de Sr/a Juez en suplencia de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: VILAMALA, OLGA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02902873-4 (72/2019), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Olga Vilamala, L.C. N° 5.565.520, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 21 de Junio de 2019. Dr.

González, Secretario.

\$ 45 395438 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Hebe Orellano (DNI N° 10.619.027), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ORELLANO, HEBE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02912685-9). Rosario, 5 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395440 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Constantino Adrián Marcantoni (DNI N° 6.537.332), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARCANTONI, CONSTANTINO ADRIAN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02914209-9). Rosario, 21 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395435 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa Cecilia Santidrian (DNI N° 14.631.898), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANTIDRIAN, ELSA CECILIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02913908-0). Rosario, 18 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395391 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Isabel José Mano (DNI N° 3.218.011), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JOSEMANO ISABEL Dist. Civ. y Com. 11 Nom. s/Suc. Rosario, 14 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395436 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Rosa Martín (DNI Nº 12.720.302), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTIN, MARIA ROSA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02913902-1). Rosario, 10 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395433 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Isidoro García (DNI Nº 3.676.091), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCIA, ISIDORO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02916864-1). Rosario, 1 de Julio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395389 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ernesto Angel Cianni (LE 6.021.287) y Luisa Ermelinda Jazmín (DNI Nº 3.578.132), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CIANNI, ERNESTO ANGEL y Otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02916863-3). Rosario, 1 de Julio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 395390 Jul. 24

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados RIPOLL, FRANCISCO JOSÉ c/GIANUCCI MARICEL CLAUDIA y/o GIMÉNEZ ALCIRA ETELVINA y/o YOLASI VERÓNICA GISEL y/u Otros s/Consignación Judicial; Expte. Nro. 771/2019, se ha ordenado lo siguiente: Firmat, 11 Jun. 2019. Cítese y emplácese a los beneficiarios del fallecido Sr. Yolasi Placido, para que dentro del término de Ley comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca pruebas que creyere pertinente, de conformidad con los arts. 47 y 48 de la Ley 13.039,

bajo apercibimientos contenidos en los art. 44 y 50 de la precitada ley. Al punto 3) del Petitorio: Publíquense edictos como lo solicita. (Expte. N° 771/19). Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez e/s) - Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 26 de Junio de 2019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 33 395398 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancias en los Civil y Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaria del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de doña Aurora María Teresa Zachino, para que comparezcan en los autos caratulados: ZACHINO AURORA MARÍA TERESA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1105 año 2011, a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 1 de Julio de 2019. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 395586 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (E/S), en los autos caratulados: TROSSERO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 556/2019, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Trossero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 22 de Mayo de 2019. Dra. Laura M. Barco, Secretaria. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 395456 Jul. 24 Jul. 30

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (E/S), en los autos caratulados: MANASSERO MIGUEL MARCOS s/Declaratoria de herederos Expte. N° 710/2019, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Marcos Manassero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 26 de Junio de 2019. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 395462 Jul. 24 Jul. 30

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de 1º Instancia de Distrito N° 7 de la 2º Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de INÉS ZULMA ROMALDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 395577 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. de la 1º Nominación de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia C. Gómez, Secretaria de la Dra. Guida, Viviana, se cita y emplaza a herederos, legatarios, y acreedores de la Sra. GONZALEZ ANA MARIA, DNI N° 6.501.578, para que estos comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por un día. Junio de 2019. Secretaria Dra. Guida, Viviana. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 395593 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria de la Autorizante Dra. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rubén Roberto Baruffaldi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día (Autos: BARUFFALDI RUBÉN ROBERTO s/Sucesiones - Insc. Tardías- Sumarias - Volunt., CUIJ 21-25857655-9). Casilda, 28 de Junio de 2019. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 395529 Jul. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de NOEMI GUADALUPE ACEVEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimientos de ley. publíquese por 1 (un) día. Fdo. Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez); Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 395886 Jul. 24

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1º Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Menichelli y/o Menechelli Ana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MENICHELLI ANA y/o MENEHELLI s/Sucesión, Expte. N° 386/2016. Casilda, 3 de Julio de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 395687 Jul. 24

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1º Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rodríguez Antonia Graciana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: RODRÍGUEZ ANTONIA GRACIANA s/Juicio Sucesorio, Expte. N° (457/2018). Casilda, 03 de Julio de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 395690 Jul. 24

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1º Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Tetamanzi Ricardo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: TETAMANZI RICARDO s/Sucesión. Casilda, 04 de Julio de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 395691 Jul. 24

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1º Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Tosoni Nelson Adelqui, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: TOSONI NELSON ADELQUI s/Sucesión. Casilda, 04 de Julio de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 395694 Jul. 24

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 2º Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya Juez, Secretaria Dr. Mariano Navarro, se hace saber en los autos: CARDUCCI SRL s/Concurso Preventivo; Expte. 21-25989118-0, se ha dictado sentencia que Declara la apertura del Concurso Preventivo de la firma CARDUCCI SRL, con domicilio social sito en Ruta Nacional N° 178 N° 311 de la ciudad de Las Parejas y que se verifica subsistente (cfr. informe del Registro Público de Comercio obrante a fs.138) CUIT 30-67388141-2 (cfr. constancias, obrante a fs 09), e inscripta en el Registro Público de Comercial y el 30/08/1995 (cfr. Aforme obrante a fs. 138). Firmado Juez María I. Aguaya, Secretaria; Dr. Mariano Navarro. Secretaria, 28 de Junio de 2019.

\$ 125 395464 Jul. 24 Jul. 30

Dentro de los autos caratulados: BERTOLINI ROBERTO O. c/PICCOLO ROLANDO s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 607/2017 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Juez. Secretaria del autorizante; se cita al Sr. Rolando Piccolo, a estar a derecho dentro del término de cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimientos de decretar su rebeldía. Cañada de Gómez, 2 de Julio de 2019. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 33 395595 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 06 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dr. Sergio W. Verdura y Secretaria Dra. Corina Rabasedas, en los autos caratulados: ZAVA, SABRINA ALEJANDRA c/GÓMEZ, RAÚL OSCAR s/Desalojo; Expte. CUIJ N° 21-22985816-2, se hace saber que el inmueble sito en calle Artigas N° 470 de Cañada de Gómez, Dominio Tomo 243 Folio N° 464 Numero 401252 Departamento iriondo, ha sido registrado como litigioso a los efectos del artículo 521 del C.P.C. y Comercial. Lo que se publica a sus efectos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 18 de Junio de 2019. Dra. Corina Rabasedas, secretaria.

\$ 33 395551 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, en los autos:

COMUNA DE BOUQUET c/ROSA ARTAZA y NICOLÁS NAVARRO s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 518/2017), se hace saber a los Sres. Rosa Artaza y Nicolás Navarro, y/o sus herederos y/o todo aquel que se crea con derechos sobre la fracción a usucapir, ubicada en la localidad de Bouquet, inmueble inscripto al T° 24, F° 20, N° 4332 fecha 01/03/1923, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 13-01-00-175683/0000-5, y el inmueble inscripto al T° 194, F° 17, N° 37911, fecha 20/09/2005, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 13-01-00-175684/0000-4, que no habiendo comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 77 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe). Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 52,50 395552 Jul. 24 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Familia N° 6 de esta ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Beatriz L. Favre, Secretaría del autorizante, se hace saber en autos BARRERAS VALERIA c/LOBOS LUIS s/Tenencia; Expte. N° 3172/2012 CUIJ 21-23657266-5, se ha dictado el decreto de fecha 9 de Mayo de 2019. De conformidad a lo informado por Mesa de Entradas y encontrándose vencido el término de ley otorgado al demandado para que comparezca a estar a derecho sin que haya hecho uso del mismo, se dispone su rebeldía y la prosecución de la presente causa sin representación. Notifíquese por edictos, (cfr. Art. 77 CPCC). Fdo.: Juez Dra. Beatriz Faver; Secretario, Dr. Federico Lema. Cañada de Gómez, 28 de Mayo de 2019.

\$ 33 395710 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Secretaria del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a ZELJKO RADICCI, a los herederos y/o legatarios de los mismos, a los titulares del dominio del inmueble sito en calle Pringles N° 196 (esquina calle Callao) de la ciudad de Cañada de Gómez y/o sus eventuales herederos y/o terceros que se creyesen con derecho, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. El inmueble sito en calle Pringles 196 esquina Callao de la ciudad de Cañada de Gómez se encuentra empadronado bajo la partida de impuesto inmobiliario 14-10-04-186076/0000-0, código partida 0087649. Se transcribe la parte pertinente de la siguiente providencia a saber: Cañada de Gómez, 17 de Setiembre de 2015. Por iniciada la acción que expresan a fs. 17 respecto del inmueble que individualizan situado en calle Pringles 196 esquina Callao de esta ciudad (partida 14-10-04-186076/0000-0). Admítase la pretensión e imprímasele la vía del Juicio Ordinario. Previo a proveer el emplazamiento que corresponda, denuncie la actora los titulares y/o propietarios del bien que pretende usucapir e identifique las mismas las otras partes contra las cuales se entenderá la pretensión, teniéndose presente a todo evento al requerido Sr. Zeljko Radicci (cfme. Fs. 10) martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado indistintamente. Expte. N° 939/14. Fdo.: Jueza Dra. María Laura Aguaya, Secretario Dr. Mariano Jesús Navarro. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 52,50 395823 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe notifica a Damore Lorenzo Suc. en su carácter de titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 140300-188464-0000-7 que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 478 Cañada de Gómez, 22 de Abril de 2019. Y Vistos: Los presentes caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DAMORE LORENZO SUC. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 345/16 de los que Resulta:... Y Considerando:... Por lo tanto Resuelvo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma de pesos sesenta y cuatro mil ciento veintiséis (\$ 64.126) con más intereses y costas. 2) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 CPC). 3) Difiriendo regulación de honorarios, practicada que fuere la planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. José María Fidelibus Juez subrogante, Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal y art. 482 del CPCC. Cañada de Gómez, de 2019. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 395865 Jul. 24 Jul. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1º Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BARRERA LUIS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 395711 Jul. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GABILONDO ANDRES RAUL, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 395452 Jul. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HARISTOY RODOLFO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 395451 Jul. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DANIEL SEGUNDO CUNEO y/o SEGUNDO DANIEL CUNEO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 395449 Jul. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JULIA ESTER MAGNI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 395450 Jul. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RUBEN FRANCISCO CARASSO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 395448 Jul. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CORREA LUIS ALBERTO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 395453 Jul. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN ALBERTO AVIANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 395458 Jul. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARI LIDIA NORMA TERESA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 395460 Jul. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CORDOBA WALTER RAMON, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 395461 Jul. 24

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Hebe Alicia García Borrás (Juez), Dra. Sibila Lanfranco (Secretaría Subrogante), en los autos caratulados:

CETTU WALTER DONATO c/TERMINAL GRANELES ROSARIO S.A. y Otros s/Demanda Laboral, Expte. Nº 881/2009 CUIJ Nº 21-17058196-9 se ha ordenado citar a la codemandada TERMINAL GRANELES ROSARIO S.A. a estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y el término para comparecer vencerá tres (3) días después de la última publicación. Lo que se publica a sus efectos sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaría de la Dra. Lanfranco.

S/C 395762 Jul. 24 Jul. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), Dra. Peretti (Secretaria), en los autos caratulados: PIAZZA MARTÍN MIGUEL c/GATTINO ELIO s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 827/2017 CUIJ Nº 21-25384947-6, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 18 de Junio 2019. Informando verbalmente Mesa de Entradas que no existen escritos pendientes de agregación y no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria). Fdo. Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti.

\$ 33 395777 Jul. 24 Jul. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez), Dra. Silvina Bernardelli (Secretaria), en los autos caratulados: ROLDAN LEONARDO ANDRÉS y Otros c/IBARRA MARCOS s/Prescripción Adquisitiva, Nº 681/2018 CUIJ Nº 21-23395311-0, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 11 de Junio de 2019. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fíjase audiencia para el día 08/07/2019 a las 08:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dra. Bernardelli (Secretaria). Fdo. Dr. Roldan (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaría de la Dra. Bernardelli; Dra. Lorena Grenon, Prosecretaria.

\$ 33 395781 Jul. 24 Jul. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez), Dra. Silvina Bernardelli (Secretaria), en los autos caratulados: GONZÁLEZ JOSÉ DOMINGO c/COLOMBARA RICARDO s/Cobro de pesos, Expte. Nº 64/2013 CUIJ Nº 21-23387888-7 se ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho a los herederos del Sr. José Domingo González, por el término y bajo los apercibimientos de la ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaría de la Dra. Bernardelli. Dra. Lorena Grenon, Prosecretaria.

\$ 33 395783 Jul. 24 Jul. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez), Dra. Silvina Bernardelli (Secretaria), en los autos caratulados: RODRÍGUEZ JESÚS ALCIDES c/VILLALBA LUCIANO DAMIÁN s/Demanda Ejecutiva, Nº 744/2016, CUIJ Nº 21-23392802-7, se ha ordenado lo siguiente: T° 120, F° 396, Nº 2054, San Lorenzo, 14 de Junio de 2019. Y Vistos... Y Considerando: Los autos caratulados: RODRÍGUEZ JESÚS ALCIDES c/VILLALBA LUCIANO DAMIÁN s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nº 744/2016 venidos a despacho a los fines de regular honorarios. Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. María Gabriela Barrinat C.U.I.T. 23-30045632-4, Monotributista, en la cantidad de 1,50 jus (equivalente a la suma de pesos cuatro mil trescientos veintinueve con 21/100), que serán abonados por quien corresponda. El monto regulado en concepto de honorarios, se actualizará de acuerdo a las variaciones que registre el valor de la unidad JUS y hasta la fecha en que se encuentre firme, lapso durante el cual no devengará intereses. Con posterioridad, y encontrándose cuantificada en dinero la obligación de valor, se aplicará la Tasa de interés activa promedio mensual sumada del NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A., todo ello, conformidad lo determinado por la Corte Suprema de Justicia de la Prov. de Santa Fe en los autos caratulados: Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna Edgardo s/Rec. Inconstitucionalidad (01/08/17). Córrase vista a la Caja Forense. Insértese y déjese copia. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Bernardelli (Secretaria). Fdo. Dr. Roldan (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaría de la Dra. Bernardelli. Dra. Lorena Grenon, prosecretaria.

\$ 52,50 395787 Jul. 24 Jul. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez), Dra. Silvina Bernardelli (Secretaria), en los autos caratulados: BROZOVICH LLUVITZA c/MATEO GRACIELA y/u Ots s/Desalojo, CUIJ Nº 21-23389987-6, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 28 de Diciembre de 2018. En el día de la fecha se advierte que el decreto que en soporte papel consta en los presentes autos del día 29/10/2018, fue proveído erróneamente en el Sistema SISFE en los autos caratulados: Hernández Manuel Ramón c/Gutiérrez Laura s/Desalojo, CUIJ 21-23384626-8, por lo cual se procedió a dejar sin efecto en los referidos y a transcribirlo y seguidamente en los presentes autos: San Lorenzo, 29 de Octubre de 2018. Por contestado traslado si en tiempo y forma estuviera. Designase audiencia de vista de causa para el día 28 de Noviembre de 2018 a las 11hs. Notifíquese por cédula. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la Sra. Brozovich Lluvitz de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 C.P.C y C. Fdo. Dra. Bernardelli (Secretaria). Fdo. Dr. Roldan (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaría de la Dra. Bernardelli. Dra. Lorena Grenón, Prosecretaria.

\$ 52,50 395789 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en

suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Ortelli Ofelia Inés y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: ORTELLI OFELIA INÉS s/Declaratoria de herederos, Expte. de CUIJ 21-25436231-7. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 4 de Julio de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 395815 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Boratti Angel y la Sra. D'Amico María, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: BORATTI ANGEL y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 289/2019 CUIJ N° 21-25436377-1. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 395764 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Boratti Hugo Angel y la Sra. Retamal Dora Paula, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: BORATTI HUGO ANGEL y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 288/2019 CUIJ N° 21-25436375-5. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 395765 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Zarate Elena, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ZARATE ELENA s/Declaratoria de herederos Expte. N° 364/2019 CUIJ N° 21-25436521-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 395766 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Risi, Nelli Esther y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: RISI, NELLI ESTHER s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt., Expte. CUIJ N° 21-25436373-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 45 395768 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Héctor Luis Radice, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: RADICE HÉCTOR LUIS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 109/2019 CUIJ N° 21-25385962-5. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 395769 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Videla Livia Doralina, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: VIDELA LIVIA CORALINA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 719/2018 CUIJ N° 21-25385717-7. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 395770 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Angelelli Cesar Amadeo y Muscio Josefa, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: ANGELELLI CESAR AMADEO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 201/2019 CUIJ N° 21-25436407-7. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días. San

Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 395771 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bracamonte Marta Patricia, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados BRACAMONTE MARTA PATRICIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 444/2018 CUIJ Nº 21-25385442-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 395772 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sra. Vilaspasa Esther, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados VILASPASA ESTHER s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 5/2018 CUIJ Nº 21-25385003-2. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 395773 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Litvin, Beatriz Rut, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LITVIN BEATRIZ RUT s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 617/2018. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 395774 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Guastalli

Federico Natalio y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GUASTALLI FEDERICO NATALIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 114/2019 CUIJ 21-25346501-5. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de Julio de 2019. Secretaria de la Dra. Luz Maria Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

§ 45 395775 Jul. 24 Ago. 6

VILLA COMSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: VEGNIANEGA ELVIRA s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. Nº 829/2015, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Vegnianega Elvira Felisa, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 24 de Junio de 2019. Mauro R. Bonato, secretario.

§ 45 395563 Jul. 24 Ago. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 14, Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria de Dr. Alejandro Danino y dentro de los autos caratulados VELLA NICOLÁS s/Sucesión: Expte. Nº 1059/18, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nicolás Vella, por treinta días, a fin de que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 27 de Mayo de 2019. Dr. Alejandro Danino (Secretario).

§ 45 395560 Jul. 24 Ago. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 14, Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria de Dr. Alejandro Danino y dentro de los autos caratulados: CAGALJ ANDRÉS A. s/Sucesión; Expte. Nº 224/19, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Andrés Antonio Cagalj, por treinta días, a fin de que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 27 de

Mayo del 2019. Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 395565 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución (SF), dentro de los autos caratulados ARAYA, MARÍA MARGARITA s/Sucesorio; Expte. N° 174/2019. Se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de María Margarita, Araya, por 30 días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 21 de Junio de 2019. Secretario, Alejandro Danino.

\$ 45 395564 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: TOLSA GARROFE ISIDRO y Otros s/Sucesión; Expte. N° 611/17, se cita a los herederos, acreedores y /o legatarios de Isidro Tolsa Garrofe y María del Carmen Badía, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2.340 C. Civ. y Com). Secretaría, Villa Constitución, 24 de Junio de 2019. Dr. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 395561 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Juez; Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados: ALESSANDRI CESARINO LIDO s/Sucesión; Expte. 21-25654064-4, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Cesarino Lido Alessandri, LE 6.098.331, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. 28 de Junio de 2019. Dr. Danino, Secretario.

4 45 395543 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: PALADINI JOSÉ SANTIAGO s/Sucesiones-Insc. Tardias-Sumarias-Volunt. (CUIJ 21-25654066-2), llama a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Paladini José Santiago, por treinta (30) días, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, 27 de Junio de 2019. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 395541 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Dra. Griselda N. Ferrar), Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Francisco Carini, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SERKA, JUANITA y Otros s/Sucesión Ab Intestato; (CUIJ 21-25654038-7). Secretaría, 18 de Junio de 2019. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 395530 Jul. 24 Ago. 6

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de doña Teodora Magdalena Campostrini, DNI N° 4.700.053, por el término de treinta días (30) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Firmado. Dra. Agueda Orsaria (Juez) Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos caratulados: CAMPOSTRINI TEODORA MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 1163/2018. Villa Constitución, 21 de Junio de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 395531 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: ROSSIA, GUILLERMO GUSTAVO s/Sucesiones - Insc. Tardías-Sumarias-Volunt. (CUIJ 21-25654224-9), llama a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Rossia, Guillermo Gustavo, por treinta (30) días, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 21 de Junio de 2019. Dr. Alejandro Danino, (Secretario).

\$ 45 395532 Jul. 24 Ago. 6

El Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Villa Constitución, llamar a los herederos o legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Scaraffocca Juan Carlos, por el término de 30 días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Griselda Ferrari (Juez); Dr. Mauro Bonato. Autos: (SCARAFIOCCA JUAN CARLOS s/Sucesión; CUIJ 21-25616110-6; Expte. 146/2019). Villa Constitución, 19 de Junio de 2019. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 395550 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Jueza) y Secretaría del Dr. Mauro Bonato (Secretario); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Susana Graciela Herrera, para que en el término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: HERRERA, SUSANA GRACIELA s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 1007/18. Lo que se publica a sus efectos. Villa Constitución, 27 de Junio de 2019. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 395549 Jul. 24 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Com. y Lab. de la 1º Nominación, ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sra. Ozuna Mirta Isabel, para que dentro del término de 30 días comparezcan por si o por apoderado, los pretensos herederos, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: OZUNA MIRTA ISABEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 122/19. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 24 de Junio de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 395548 Jul. 24 Ago. 6

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: SEBASTIANI JUAN ESTEBAN y Otro s/Sucesión; CUIJ N° 21-25654037-9, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Esteban Sebastiani, DNI 6.125.844 y de Catalina María Campora, DNI 4.487.921, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Alejandro Danino, secretario). Villa Constitución, 19 de Junio de 2019.

\$ 45 395562 Jul. 24 Ago. 6

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de Melincué Dra. Analía Irrazábal, secretaria a cargo de la suscripta, con asiento en calle 25 de Mayo y Moreno de Melincué, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición a

la supresión del apellido paterno solicitado por la Srta. Lorena Gisela Cisneros DNI N° 31.663.383, en los autos caratulados: CISNEROS LORENA GISELA c/CISNEROS OMAR ROSENDO s/Supresión de Apellido; Expte. N° 732/2019. A tal fin, publíquense edictos por el término de Un (1) día por mes, en el lapso de Dos (2) meses, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe (Art. 69 y 70 CPCCN). Melincué, 28 de Junio de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 395544 Jul. 24 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ITALO VICENTE AGOSTINELLI, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Melincué, 13 de Junio de 2019. Dra. Luciana Parenti, Secretaria. (Expte. N° 132/19). Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 395545 Jul. 24 Ag. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don JOAQUIN OSCAR DE TEJERIA (D.N.I. N° 6.140.318), por el término de Ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 2 de Julio de 2019. Fdo: Dra. Luciana Parenti, Secretaria. (Expte. N° 650 - año 2019).

\$ 45 395937 Jul. 24 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazabal (Juez), Secretaria que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña GLADIS BAIGORRIA, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 18 Junio de 2019. Expte. N° 248/19. Fdo.: Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 395862 Jul. 24 Jul. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaria del autorizante, en los autos: DITIERI GRACIELA c/DELARI SILVANA s/Apremio; Expte. 639/2013 CUIJ 21-24432578-2, se ha ordenado lo siguiente: Venado Tuerto 24 de Septiembre de 2013. Por presentada, domiciliada y por derecho propio. Téngase como cabeza de autos y tramítense por cuerda del principal expresado de acuerdo al art. 260 del CPCC, Intímese al pago de la liquidación a la accionada por el término de ley, bajo los apercibimientos legales. Por practicada planilla, la que se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese por cédula con expresión de monto. Fdo.: Dra. Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Por tanto por el presente se llama e intima a Silvana Mariel Delari DNI 24.656.445 al pago de la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil setecientos sesenta y seis con 74/100. Venado Tuerto, 13 de Junio de 2019. Fdo.: Dr. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 52,50 395727 Jul. 24 Jul. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/FERRI ENRIQUE JOSÉ s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-16803600-8), se ha dispuesto lo siguiente a los fines de emplazar a los sucesores y/o herederos del Sr. Enrique José Ferri, D.N.I. Nº 6.075.715: Venado Tuerto, 25 de Abril de 2019. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Diga el proceso sin darle representación (Art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 28 de Junio de 2019.

\$ 33 395936 Jul. 24 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, Secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario, en autos caratulados GÓMEZ, LUIS MARÍA c/ORBEGOZO JOSÉ TEOFILO y Otros s/Escrituración; (Expte. Nº 669/2016); CUIJ 21-24476513-8, se declaró rebelde al Sr. José Teofilo Orbegozo, D.N.I. se Desconoce, y se dispuso seguir el juicio sin su representación. Venado Tuerto, 25 de Junio de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 33 395478 Jul. 24 Jul. 30

Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Riquelme Santos Isidoro, L.E. 5.945.228, para que comparezcan a hacer valer sus Derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. Autos:

RIQUELME SANTOS ISIDORO s/Sucesión; (CUIJ) N° 21-24612444-9). Venado Tuerto, 25 de Junio de 2019. Fdo. Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 395515 Jul. 24 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: TINNIRELLO DANIEL OSCAR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24612808-9) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Tinnirello Daniel Oscar, argentino, mayor de edad, hijo de José Tinnirello y Catalina Dulcih, casado y que falleciera por enfermedad el día 29/12/2018, DNI N° 6.127.347, con último domicilio en calle Corrientes 1588 de la ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 1 de Junio de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 395585 Jul. 24 Jul. 30
